



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de abril de 2024

Proceso 2022-00469

1. Se incorpora a los autos el dictamen aportado por el extremo demandado. De este se tiene que se corrió traslado a la parte actora de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

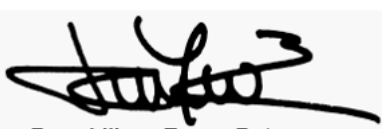
Se pone de presente que el perito deberá comparecer a efectos de ser interrogado.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 25 del 11 de abril de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria